



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90Fax. 927 43 96 66

ACTA DE SESIÓN DE VALORACIÓN PROCESO SELECTIVO

ACTA DE VALORACION DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACION EN PRACTICAS DE UN/A TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS Y REDES PARA LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

En el Pantano de Gabriel y Galán, sede de la Mancomunidad Trasierra- Tierras de Granadilla, siendo las 9:30 horas del día 20 de julio de 2022, se constituye, el tribunal que ha de calificar el proceso selectivo, que rigen las BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN/A TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS Y REDES PARA LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

Compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Rafael Sánchez Casquero. Gerente de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla con DNI. N. 11.767.829 V

Vocal:

- Doña Carolina Martín Franco con DNI. N. 76.112.063 A

Secretaria: M^a José Polo Conde con DNI. N. 07.018529 X

Sindicatos.- No asisten, aunque han sido convocados.

Se adopta como Acuerdo único por el Tribunal, que en virtud del Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos que en virtud de establecer EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LA PRIVACIDAD previa y que determinen los riesgos específicos que supone tratar ciertos datos de carácter personal y prevean medidas para mitigar o eliminar dichos riesgos y que teniendo en cuenta que como se constituyen en la valoración de datos objetivos personales, inherentes a la condición económica, social, laboral, datos relativos a expedientes académicos o de maltratos físicos o psicológicos de los aspirantes no publicar en ningún caso los criterios establecidos para su selección, dejando estas deliberaciones como secretas por los miembros del tribunal.

El fin de la misma es la valoración de los distintos méritos generales alegados por los opositores y que concluye con las siguientes puntuaciones.





MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90Fax. 927 43 96 66

VALORACION DE LOS CANDIDATOS/AS ENVIADAS POR EL SEXPE

NOMBRE y APELLIDOS	DNI	PUNTUACION
PEDRO VIVES VALIENTE	***684W	NO PRESENTADO
JUAN PEDRO MARTIN ROSA	***346C	5
OSCAR CORDOBES DURAN	***923H	NO PRESENTADO
LUCAS ASENSIO SANCHEZ	***013D	6

Procedido a la valoración de la misma, con las puntuaciones que se reflejan, se procede a la propuesta de nombramiento por orden de puntuación y requisitos para la plaza ofertada, en las siguientes personas que se elevan a la Presidencia de la Mancomunidad, para su ratificación y firman la presente en mi presencia como secretario de lo cual Certifico

VALORACION Del PROCESO SELECTIVO

Se señala que la valoración de los requisitos de los candidato/as ha sido realizada conforme a lo establecido en los artículos 93 y 98 del decreto 137/2021 de 15 de diciembre por el cual se regula y se aprueba la convocatoria de las ayudas para el Programa " PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS" . Se acuerda, asimismo, crear bolsa de trabajo, para sustitución en caso de enfermedad o renuncia al puesto de trabajo, en orden a la puntuación obtenida

NOMBRE y APELLIDOS. DNI	PUNTUACIÓN
LUCAS ASENSIO SANCHEZ ***013D	6
JUAN PEDRO MARTIN ROSA ***346C	5

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN VIRTUD ORDEN DE PUNTUACIÓN

NOMBRE y APELLIDOS. DNI	PUNTUACIÓN
LUCAS ASENSIO SANCHEZ ***013D	6





MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán. 10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90 Fax. 927 43 96 66

Contra la presente valoración se establece un plazo de 2 días a efectos de reclamación

En el Pantano de Gabriel y Galán a 20 de JULIO de 2022.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a JOSÉ POLO CONDE

MIEMBROS DEL TRIBUNAL



EL PRESIDENTE

Fdo.- Rafael Sánchez Casquero

